

Estudio de Detalle (N.º 3/2007) de la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la manzana situada en la Entidad Local Menor de Rucas.

Asimismo Resolvió:

1. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, en el ámbito espacial delimitado por la manzana, situada en la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la Entidad Local Menor de Rucas, identificada como Zona 8 y Estudio de Detalle II. Tiene Tipología edificatoria M6 (Edificación tradicional existente en poblados).

3. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y la notificación a quienes la tuvieren presentadas.

Don Benito, a 10 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

*EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en la recalificación de suelo urbano industrial a residencial.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de Oramba Extremadura, S.L., y en su nombre y representación Joaquín de Gregorio Vázquez, que de manera específica se refiere a la siguiente: Recalificación de suelo urbano industrial a residencial, POL 28.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este

anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre la convocatoria de cinco plazas de Agentes de la Policía.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir en Propiedad 5 plazas de Agentes de la Policía, vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— B.O.P. n.º 76, de 19 de abril de 2007.

- Bases para cubrir mediante el Sistema de Oposición Libre de 5 plazas de Agentes de la Policía (Funcionario de Carrera), pertenecientes al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Policía Local; vacantes en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2006 y 2007.

— B.O.P. n.º 103, de 29 de mayo de 2007.

- Corrección de error advertido en el Apartado 2.º.1, punto B “Requisitos de los aspirantes para poder ser admitidos en las pruebas”, de las Bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Plasencia, a 1 de junio de 2007. La Alcaldesa.

## AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

*EDICTO de 15 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Especial U.A. n.º 7.*

Se hace público para general conocimiento que por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 2 de mayo de 2007, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial U.A. n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, promovida por Urbe 71, S.L.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, durante el cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 126 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Segura de León, a 15 de mayo de 2007. El Alcalde, LUIS MAYA MONTERO.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, mediante promoción interna, de dos plazas de Administrativo.*

En el B.O.P. número 4491, de fecha 31 de mayo de 2007, se han publicado las bases para la cobertura por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

El plazo de presentación de instancias es de 20 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 31 de mayo de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación, en relación al Estudio de Detalle, de la parcela A-I del polígono industrial “Los Caños”.*

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de abril de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por Proalto, S.L., en relación al Estudio de Detalle de la parcela A-I del polígono industrial “Los Caños”.

Lo que se hace público por plazo de veinte días al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 23 de abril de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

*EDICTO de 29 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector RC-6.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2007, a instancia de la Agrupación de Interés Urbanístico del Plan Parcial RC-6, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector RC-6.

Lo que se hace público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se formularan alegaciones el Plan Parcial se entenderá aprobado provisionalmente.

Zafra, a 29 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.